

Estimadas colegiadas y colegiados:

Os presentamos la memoria del Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria, un documento que recopila las actividades realizadas a lo largo del año 2020. Este año estas páginas se recogen las diferentes actividades, actos, formaciones y encuentros realizados: una compleja red tejida a lo largo de 12 meses que no hubiese sido posible sin la participación de las personas colegiadas. Agradecer a los y las colegiadas que han participado en estas actividades: la parte más valiosa de cualquier institución son las personas que la componen. Esperamos que todos estos momentos hayan contribuido a generar y consolidar vínculos entre las personas colegiadas y con nuestro colegio profesional.

Virginia Satir, trabajadora social y terapeuta familiar, nos dejó entre su importante legado la siguiente reflexión: “Somos lo que somos por los encuentros que hemos tenido”. Sin duda, también somos lo que somos como trabajadores y trabajadoras sociales por los encuentros profesionales que hemos tenido. Este es el camino en el que queremos continuar trabajando desde la estructura colegial, seguir siendo un lugar de encuentro para todas y todos, en el que conjuntamente podamos establecer un diálogo compartido sobre el futuro del trabajo social en Cantabria. Os esperamos para continuar compartiendo momentos en el año 2021.

En Santander, a 31 de Diciembre de 2020

n primer lugar, esperamos que todas encontréis en buen estado ante la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos. En nombre de la Junta del COTS Cantabria, agradecer el trabajo de los y las profesionales del Trabajo Social que desde diferentes ámbitos de intervención están trabajando en la emergencia sanitaria y social provocada por el COVID-19.

Raquel López Martínez.

Presidenta.

Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria.

Se utilizarán en el documento de memoria las siguientes denominaciones:

COTS Cantabria para referirse a Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria.



CGTS para referirse a Consejo General del Trabajo Social.

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN INTERNA	pág. 5
1.1. Colegiación	
1.2. Área Personal	
1.3. Asamblea	
1.4. Junta de Gobierno	
- Composición	
- Elecciones vocal	
- Actividad	
1.5 Consultas colegiales	
- Servicio de asesoramiento e información sobre asuntos profesionales	
- Servicio de asesoría Jurídica	
1.6 Quejas o reclamaciones consumidores y usuarios y/o colegiados/as	
1.7 Comisiones	
- Comisión de Trabajo Social Sanitario	
- Comisión de Mediación	
- Comisión de Emergencias y Catástrofes	
- Comisión Servicios Sociales	
2. SUBVENCIÓN 0,7%	pág. 10
3. FORMACIÓN Y ACTIVIDADES	pág. 11
3.1. Actividades de formación	
3.2. Jornadas	
3.3. Participación colegial	
- Mundial Trabajo Social 2019	
- Sesiones de Reflexión	
- Espacio Participación. Trabajo Social en ámbito de promoción de igualdad y violencia de género	
- Encuentro Trabajo Social Internacional. Palestina	
- Proyecto Mediación Conviviendo en Sociedad	
4. SERVICIOS Y COMUNICACIÓN	pág. 26
4.1. Comunicación	
- Página web	
- Redes Sociales	
- Envío de notas informativas a colegiados/as	
4.2. Servicios	
- Seguro de Responsabilidad Civil	
- Servicio de Grupo de Supervisión	
- Listado Mediadores/as de acceso público	
- Listado Peritos Judiciales	
- Ofertas de Empleo	
4.3. Convenios	
5. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN	pág. 28
5.1. Representación en Consejos y Observatorios	



1. ORGANIZACIÓN INTERNA

1.1. COLEGIACIÓN:

Datos a 31 de diciembre de 2020:

Nº de colegiadas/os: 443
Sexo: Mujeres: 403 Hombres: 40
Movimientos colegiales:
Altas: 38 Bajas: 8
Jubilaciones: 9



Atención al público. Horario de atención al público:

Mañanas de lunes a viernes de 10:00 a 13:00h.

Tardes de martes y jueves de 16:00 a 18:30h.

Horario verano (del 15 de junio al 15 septiembre):

Lunes a viernes de 9.00 a 13:30.

Tras publicación del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, se interrumpió la actividad presencial en sede colegial.

El período de cierre de sede colegial estuvo comprendido entre 17/03/2020 a 29/06/2020. Tras finalización de estado de alarma, se mantuvo suspendido de atención presencial como medida preventiva ante SARS-CoV-2.

Durante este periodo se ha mantenido la actividad habitual a través del teléfono, correo electrónico y en las redes sociales. El personal paso a ejercer sus funciones de manera telemática.

1.2. ÁREA PERSONAL:

El COTS Cantabria dispone de dos contratos de personal:

- 1 contrato administrativo con funciones de administración y atención a personas colegiadas e instituciones. 23 h/semana.
- 1 contrato auxiliar administrativo con funciones de contabilidad. 2 horas/ semana.

El personal del COTS Cantabria se encuentra adscrito a la Extensión del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Burgos a la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC Núm. 235. Jueves, 5 diciembre, de 2019.

1.3. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS:

- La Asamblea General Ordinaria del COTS Cantabria fue convocada para el **10 de marzo 2020** a las 17:00h. en 1ª y 17:30h. en 2ª convocatoria respectivamente en la sede colegial, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior.
2. Memoria de Actividades del año 2019.
3. Balance y aprobación, si procede, del Ejercicio Económico del año 2019.
4. Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2020.
5. Ruegos y preguntas.

1.4. JUNTA DE GOBIERNO:

Legislatura 2016/2020

Composición Junta de Gobierno COTS Cantabria* (Legislatura 2016/2020) hasta relevo por convocatoria de elecciones publicada en octubre de 2020.

Presidenta	Raquel López Martínez	Colegiada nº 39/0724
Vicepresidenta	Beatriz Rugama Ruano	Colegiada nº 39/0719
Secretaria	Lucia Iglesias González	Colegiada nº 39/0648
Tesorera	Laura Torcida Martínez	Colegiada nº 39/0717
Vocal	Rebeca Gómez Blanco	Colegiada nº 39/0725
Vocal	Marina Rodríguez Olmo	Colegiada nº 39/0726
Vocal	Guillermo del Cerro Miera	Colegiado nº 39/0749

***Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración económica por su cargo.**

- **Elecciones a los cargos de Junta de Gobierno del COTS de Cantabria 2020:**

Con fecha 2 de octubre de 2020, trascurridos el período de cuatro años, se convocaron elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno. Al ser recibida una única candidatura, encabezada por Raquel López Martínez, quedó anulada la emisión de voto.

Relación de integrantes de la candidatura:

Presidenta:

Raquel López Martínez - Colegiada nº 39/0724

Vicepresidenta:

Marina Rodríguez Olmo - Colegiada nº 39/0726



Secretaria:

Rosa M^a Ceballos Álvarez - Colegiada nº 39/0735

Tesorero:

Guillermo del Cerro Miera - Colegiado nº 39/0749

Vocales:

M^a Luisa Obregón Sordo - Colegiada nº 39/0419

Pablo Bayón López - Colegiado nº 39/0600

Paola Tarané Saavedra Vilca - Colegiada nº 39/0670

El 10 de noviembre 2020 se realizó la proclamación electa la nueva Junta de Gobierno, quien tomó posesión en el plazo de quince días desde su proclamación, siendo la siguiente composición:

Legislatura 2020/2024

Presidenta	Raquel López Martínez	Colegiada nº 39/0724
Vicepresidenta	Marina Rodríguez Olmo	Colegiada nº 39/0726
Secretaria	VACANTE	
Tesorero	Guillermo del Cerro Miera	Colegiada nº 39/0749
Vocal	M ^a Luisa Obregón Sordo	Colegiada nº 39/0419
Vocal	Pablo Bayón López	Colegiada nº 39/0600
Vocal	Paola Tarané Saavedra Vilca	Colegiado nº 39/0535

- Actividad:

Los miembros de la Junta de Gobierno han continuado durante el año 2020 con la realización de reuniones ordinarias dedicadas principalmente a la gestión de la organización colegial, gestión del personal, programación de formación, consultas y propuestas colegiadas/os, relaciones con CGTS y relaciones institucionales. Después del mes de marzo de 2020, se han modificado la modalidad de las reuniones realizadas principalmente a online.

La Junta del COTS Cantabria acordó dividir el trabajo de Junta de Gobierno en cuatro áreas para una mejora de la gestión y seguimiento de las actuaciones desarrolladas en cada área:

- Área Comunicación.
- Área Formación y Empleo.
- Área Atención Colegiadas/os y Ciudadanía.
- Área Participación Institucional.

1.5. CONSULTAS COLEGIALES:

- Servicio de Asesoramiento e Información sobre Asuntos Profesionales:

El servicio de asesoramiento, a partir de la recepción de consultas de colegiados y colegiadas, procede a la valoración y respuesta de las mismas. Durante el año 2020 se han realizado consultas relacionadas con los siguientes ámbitos:



- Acoso
- Propuesta de colaboración
- Impugnar preguntas examen plaza T.S Ayto. Torrelavega
- Aplicación Alter Cops
- Cartera se Servicios
- Impugnación examen Ayto. Santander
- Funciones Profesionales
- Titulación exigida en convocatorias de T.S.
- Utilización de instrumentos en T.S. Sanitario
- Situación actual de los SS.SS. en Cantabria
- Informe T.S. expuesto o difundido en redes sociales
- Bolsa de empleo
- Seguro Responsabilidad Civil
- Vulnerabilidad deontológica
- Presencia de TT. SS en la pandemia
- Oferta a colegiatura: alojamientos hoteleros y seguro médico.

Nº consultas: 17

- **Servicio de Asesoría Jurídica:**

Desde el año 2011 el COTS Cantabria ofrece entre los servicios colegiales un Servicio de Asesoría Jurídica de acceso a las personas colegiadas. Este servicio ofrece asesoramiento con carácter gratuito a consultas relacionadas con la actividad profesional o asuntos personales. Asimismo, este servicio presta asesoramiento al COTS Cantabria sobre aspectos jurídicos.

Nº consultas de colegiados/as: 9.

Consulta laboral, oposiciones, compatibilidad: 8.

Consulta personal: 1.

Reunión Proceso Selectivo. Ayuntamiento de Santander. 4 marzo 2022.

Tras la celebración con fecha 27 de febrero de 2020 del único ejercicio de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Santander (Resolución de 11 de octubre de 2019, de convocatoria en procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de Trabajo de Trabajador Social. MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204). Ante el conocimiento de la situación generada para parte de la colegiatura sobre el procedimiento de selección de los temas de dicho ejercicio, se valoró realizar una actividad con Servicio de asesoría Jurídica, al considerar asunto de interés de la colegiatura.

Se convocó una reunión presencial abierta a toda la colegiatura con objeto de proceder a la resolución de posibles dudas con el abogado del COTS Cantabria, Don David Bustamante.

1.6. QUEJAS O RECLAMACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y/O COLEGIADOS/AS:

No se ha presentado recibido quejas y/o reclamaciones durante este año.



1.7. COMISIONES:

El COTS Cantabria inició en el año 2017 un proceso para promover la participación de las personas colegiadas en la organización colegial, mediante la creación de comisiones permanentes en los siguientes ámbitos: Mediación, Emergencias y Catástrofes, Servicios Sociales y Trabajo Social Sanitario.

Las comisiones están coordinadas por un miembro de Junta de Gobierno del COTS Cantabria e integradas por personas colegiadas, su funcionamiento se regula en el Artículo 28 de los Estatutos. La participación es abierta a todas las personas colegiadas interesadas en realizar un trabajo conjunto para el desarrollo y visibilización de los diferentes ámbitos de intervención del Trabajo Social.

Durante el año 2020, la actividad de las comisiones se ha visto alterada por el estado de alarma y medidas preventivas ante SARS-CoV-2, reduciéndose las actividades presenciales. Se han trabajado en modalidad online aspectos transversales relacionados con la COVID19.

- Comisión Trabajo Social Sanitario (TSS):

Coordinadora: Raquel López. Presidenta COTS Cantabria.

La Comisión de Trabajo Social Sanitario fue constituida en el año 2017, estando en la actualidad compuesta por ocho personas colegiadas. La finalidad de la Comisión es abordar el desarrollo del Trabajo Social Sanitario con especial incidencia en Atención Primaria y Especializada, estando integrada por profesionales que trabajan en estos ámbitos en el Servicio Cántabro de Salud y/u otros Centros Hospitalarios de la comunidad autónoma.

El 1 de abril de 2020, se celebró una reunión online dirigida a aquellas personas colegiadas que desarrollan su actividad profesional como **trabajadores sociales en el Servicio Cántabro de Salud y/o Centros Hospitalarios**, con objeto de compartir conjuntamente el abordaje del Trabajo Social Sanitario ante la crisis sanitaria iniciada por COVID-19.

El orden del día para el encuentro fue el siguiente:

Trabajo Social Sanitario ante crisis sanitaria iniciada por COVID-19.

- Intervención profesional ante emergencia sanitaria y social
- Comisión Trabajo Social Sanitario.
- Crisis Sanitaria COVID-19. Emergencia sanitaria y social.
- Presentación Iniciativa COTS Cantabria: elarenal.
- Análisis de necesidades emergentes.

Posteriormente, se trabajó en detectar aquellas áreas en las que el perfil profesional de los y las trabajadoras sociales puede ser un activo importante en los equipos nuevos roles profesionales en el contexto de la COVID19, en concreto perfil de rastreador/a.



Se remitió escrito a Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública y Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, solicitando la inclusión de profesionales del Trabajo Social en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la comunidad autónoma de Cantabria. Desde el colegio profesional tuvimos conocimiento de inicio de contratación de trabajadores/as sociales para puestos de rastreador en último trimestre de 2020.

También elaboró un análisis del Protocolo de coordinación para la derivación de pacientes en aislamiento covid en residencia de personas mayores: Mensajeros de la Paz. Suances para remitir a la administración sanitaria responsable de su implantación.

- **Comisión de Mediación:**

Coordinadora: Beatriz Rugama, Vicepresidenta del COTS Cantabria.

La Comisión de Mediación tiene como finalidad defender y visibilizar el papel del trabajador/a social en el campo de la Mediación. Los objetivos de esta comisión son los siguientes:

- Visibilizar el papel del Trabajo Social en Mediación.
- Defender la importancia de incorporar la perspectiva social al estudio de la problemática y en el ejercicio de la Mediación.
- Participar en el Observatorio de Mediación del Gobierno de Cantabria.
- Promover la actuación de los/las trabajadores/as sociales en la parte extrajudicial de solución de conflictos en Juzgados.
- Analizar la realidad de la Mediación en Cantabria para realizar propuestas de mejora.
- Creación del Registro de Mediadores/as del COTS Cantabria.

Debido al COVID-19 se decidió entre los miembros de la Comisión de Mediación, no reunirse hasta nueva valoración en atención a como se vaya desarrollando la pandemia.

- **Comisión de Emergencias y Catástrofes:**

Coordinadora: Rebeca Gómez. Vocal COTS Cantabria. Tras renovación de Junta de gobierno, asume coordinación Guillermo del Cerro, manteniendo la colaboración activa en la organización de la comisión de Rebeca Gómez.

La Comisión de Emergencias y Catástrofes del COTS Cantabria, fue creada en el año 2017 con el objetivo de trabajar en el reconocimiento de la profesión del trabajo social en la intervención en situaciones de emergencias.

Durante 2020, a pesar de la pandemia sobrevenida por la COVID19, la Comisión de Emergencias y Catástrofes del COTS Cantabria ha seguido manteniendo reuniones que, si bien se han visto más espaciadas en el tiempo, se han realizado a través de videollamadas.

En dichas reuniones se están concretando aspectos necesarios para la planificación e intervención, como herramientas de uso y/o un protocolo de actuación ante la activación.

Para ello se ha organizado en dos Grupos de Trabajo, más pequeños, que trabajan:



1. Protocolo de actuación ante activación por parte del 112, así como el documento marco para el convenio con la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria.

2. Diseño del Triage Social, como principal potencial en situaciones de emergencia, Dicha organización y actividad se seguirá manteniendo, previsiblemente, en 2021.

Durante el año 2019 la Comisión se ha mantenido alerta ante la activación de los Planes de emergencia de la Comunidad de Cantabria para ofrecerse a actuar en caso de ser necesario siguiendo así el objetivo de visibilidad de la Comisión y del Colegio y que también sirve al grupo como ejercicio de preparación.

Finalmente, la Comisión de Emergencias destaca que, en previsión del próximo proceso electoral, verá modificada su figura de coordinación y representación.

- **Comisión de Servicios Sociales:**

Coordinadora: Beatriz Rugama. Vicepresidenta COTS Cantabria. Tras renovación de Junta de gobierno, asume coordinación M. Luisa Obregón Sordo.

La Comisión de Servicios Sociales se constituyó en el año 2018 con la finalidad de canalizar las demandas detectadas por los y las profesionales en este ámbito y trasladarlas a la administración competente en el Sistema Público Servicios Sociales. Está compuesta por siete personas colegiadas.

A lo largo de este tiempo se ha elaborado un documento con propuestas de mejora sobre el Anteproyecto de Ley de Cantabria de Medidas para la Inclusión Social y la Cobertura de las Necesidades Básicas. Este anteproyecto aborda la regulación normativa de la Renta Social Básica. Finalmente, no se ha procedido a su aprobación por parte del Parlamento de Cantabria durante la legislatura 2015-2019.

Se ha mantenido una reunión con Felisa Lois, directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales en la anterior legislatura, con la finalidad de establecer colaboración para la mejora del Sistema Público de Servicios Sociales en la comunidad autónoma de Cantabria. Previamente a la reunión, se ha realizado un documento elaborado por el grupo de personas que componen la comisión con propuestas de mejora.

Desde el Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria se ha organizado una **reunión online con aquellas personas colegiadas que desarrollan su actividad profesional como trabajadores sociales en Servicios Sociales**, con objeto de compartir la situación actual de los Servicios Sociales ante la crisis sanitaria iniciada por COVID-19.

La reunión online tuvo lugar el jueves día 23 de abril a partir de las 18:00 a través de HANGOUTS de Google.

También se elaboró un Cuestionario de Servicios sociales ante la COVID19, con un total 48 respuestas recibidas. Se elaboró un comunicado dirigido a Dirección General del Instituto Cántabro de servicios Sociales, y un documento con **10 Propuestas dirigidas al sistema público de servicios sociales en Cantabria. En el documento se recogen** algunas de las necesidades identificadas y 10 medidas a modo de propuesta.



Estas medidas fueron elaboradas gracias a la participación de los y las profesionales del Trabajo Social a través del cuestionario remitido, videoconferencias temáticas, y otras vías de participación. También a partir de recomendaciones institucionales como las del Consejo General del Trabajo Social (CGTS) ante la situación de la COVID19 y la crisis social desencadenada.

Trabajo social en Administración de Justicia

Se elaboró junto a dos personas colegiadas expertas en el área, un escrito dirigido a D.G. de Justicia Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria. Respecto a la necesidad de mantener metodología que garantice la efectividad, y por tanto, calidad de las intervenciones de Trabajo social de Equipos Psicosociales del Juzgado de Familia y de la Unidad de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género del Instituto de Medicina Legal.

2. SUBVENCIÓN COOPERACIÓN

• Subvención Cooperación al Desarrollo 0,7 %

En el año 2020, se acordó por parte de la Junta de Gobierno no realizar la convocatoria de la subvención que suele realizarse con carácter anual debido a la situación epidemiológica a nivel y su incidencia sobre ámbito de Cooperación al Desarrollo. Se estima unificar la convocatoria del 2020 en convocatoria unificadas con años ejercicios posteriores.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDADES

Durante el año 2020, la oferta formativa del COTS Cantabria sigue apostado por la formación continuada y especialización profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales para la mejora de la práctica profesional. Este año, se ha continuado ofreciendo cursos en modalidad online o semipresencial. Estas modalidades de formación se realizaron por primera vez en el año 2017, con la finalidad de realizar actividades formativas de mayor extensión en número de horas compatibles con la conciliación de vida personal, familiar y laboral.

En todas las actividades en la programación anual de formación se establece la prioridad en la inscripción de las personas colegiadas, estableciéndose también un precio reducido en la cuota de inscripción.

Las acciones formativas incluyen una evaluación mediante un cuestionario estandarizado facilitado a las personas destinatarias de la formación.

El COTS de Cantabria, con la prudencia y responsabilidad derivada de la situación sanitaria producida por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones y recomendaciones de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, ha considerado aplicar las medidas que se han establecido para organismos oficiales y para profesiones sensibles debido a su actividad para el conjunto de



la población, como son los profesionales de Trabajo Social, por tal motivo ha quedado **suspendida toda la actividad formativa presencial** de este Colegio hasta que las autoridades sanitarias lo consideren oportuno. La programación de los cursos ha pasado a formato online, con el consentimiento en las modificaciones del ICASS.

DENOMINACIÓN	Nº HORAS	TEMPORALIZACIÓN	MODALIDAD
II TALLER CASOS PRÁCTICOS: SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA: <i>“La intervención social en el análisis de casos prácticos”</i>	8 h.	12 y 13 de febrero 2020	Presencial
CURSO “EXTRANJERIA Y TRABAJO SOCIAL: Informe de arraigo e informe de disponibilidad de vivienda” *	70 h.	Del 7 de enero al 16 de febrero 2020	On-line
Curso “Informe Social”*	100 h.	Del 3 de febrero al 8 de mayo 2020	On-line
II CURSO “EXTRANJERIA Y TRABAJO SOCIAL: Informe de arraigo e informe de disponibilidad de vivienda” *	70h.	Del 23 de marzo al 29 de mayo 2020	On-line
II Curso “Valoración de la Discapacidad”*	12 h.	Del 23 y 30 de septiembre/7 y 14 de octubre 2020	On-line
Curso: “Gestión de Proyectos”*	20 h.	23 y 30 de septiembre/7 y 14 de octubre 2020	On-line
CURSO “De la tutela a una intervención basada en el apoyo a la persona” *	30h.	Del 16 al 20 y del 23 al 27 de noviembre 2020	On-line
CURSO “Valoración y diagnóstico social en salud mental desde servicios no especializados”*	80h.	Del 5 de octubre/18 de diciembre 2020	On-line

*Reconocimiento de interés sanitario de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

La información ampliada de cada actividad formativa puede consultarse en el apartado de formación de la página oficial del COTS Cantabria: <http://tsocialcan.com/formacion/>



3.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:

CURSO	CASOS PRÁCTICOS		MODALIDAD	PRESENCIAL	
II TALLER CASOS PRÁCTICOS: SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA: “La intervención social en el análisis de casos prácticos”					
OBJETIVO	<p>A través del taller, buscaremos facilitar experiencias y contenidos que nos permitan plasmar nuestro trabajo diario en un esquema de análisis de casos prácticos. Pondremos en común estrategias y competencias profesionales que sirvan de base para esta tarea.</p> <p>Buscando un aprendizaje cooperativo y dinámico plantearemos juntos nuestra visión profesional del trabajo social en el ámbito de atención primaria.</p>				
PROGRAMA	<p>Primera Sesión (12 de febrero 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los SSAP en Cantabria “Organización y Funciones”. ➤ Áreas/Campos de intervención desde los SSAP “Comunitario, Grupal e Individual-Familiar”. ➤ Enfoque ecosistémico como base teórica. ➤ El Diagnóstico Social “clave de un buen abordaje de la intervención”: La jerga profesional. <p>Segunda sesión (13 de febrero 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un supuesto práctico en intervención individual-familiar. ➤ Elaboración de proyecto de intervención comunitaria. 				
PROFESORADO	<p>Pablo Gómez Herrera T.S.</p> <p>Sara García Cabeza T.S.</p>				
FECHA	12 y 13 de febrero 2020	DURACIÓN	8h.	LUGAR	Presencial: sede colegial.
ALUMNADO	17				
EVALUACIÓN					
<p>Valoración global 4.6</p> <p>Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.</p>					





CURSO	EXTRANJERIA	MODALIDAD	ON-LINE
“Extranjería y Trabajo Social: Informe de arraigo e informe de disponibilidad de vivienda”			
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la formación teórica y práctica de los trabajadores/as sociales en el sector sanitario y social en relación a las competencias propias que tienen encomendadas dentro del Derecho de Extranjería. ▪ Conocer los procedimientos de Derecho de Extranjería sobre los que han de intervenir: Arraigo Social, Reagrupación Familiar y Regularización de Menores (y sus respectivas renovaciones). ▪ Análisis jurídico de los tipos de Informes a emitir: Informe de Arraigo e Informe de Disponibilidad de Vivienda. ▪ Competencia y contenido de estos Informes. ▪ Resolver las dudas más comunes surgidas en la práctica en la elaboración de estos informes, así como en el entendimiento pleno de los procedimientos de Derecho de Extranjería de los que traen causa. ▪ Responder a las preguntas relacionadas con la materia que surjan durante la impartición del curso. 		
TEMARIO:	<p>1. Derecho de Extranjería y Trabajo Social: Objetivos del Curso.</p> <p>1.1 Introducción al Derecho de Extranjería.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.1 Marco Normativo.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2 Régimen Comunitario.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.3 Régimen General.</p> <p>1.2 Nociones básicas: TIE y NIE.</p> <p>1.3 Objetivos del Curso.</p> <p>2. Arraigo Social.</p> <p>2.1 Concepto y Definición.</p> <p>2.2 Marco jurídico.</p> <p>2.3 Requisitos.</p> <p>2.4 Procedimiento.</p> <p>2.5 Supuestos especiales: Arraigo Social sin Contrato o por Cuenta Propia.</p> <p>2.6 Arraigo Social y Expediente de Expulsión.</p>		



	<p>3. Informe de Arraigo.</p> <p>3.1 Definición. 3.2 Marco jurídico. 3.3 Competencias. 3.4 Naturaleza y Procedimiento. 3.5 Forma jurídica. 3.6 Contenido. 3.7 Resolución y finalización: Emisión. 3.8 Valor. 3.9 Supuesto especial: Arraigo Social sin Contrato o por Cuenta Propia.</p> <p>4. Reagrupación Familiar y Regularización de Menores.</p> <p>4.1 Concepto y Definición. 4.2 Marco jurídico. 4.3 Requisitos. 4.4 Procedimiento. 4.5 Particularidades dentro de la Reagrupación Familiar. 4.6 Particularidades dentro de la Regularización de Menores.</p> <p>5. Informe de Disponibilidad de Vivienda.</p> <p>5.1 Definición. 5.2 Competencias. 5.3 Naturaleza. 5.4 Procedimiento. 5.5 Forma jurídica. 5.6 Contenido. 5.7 Valor. 5.8 Resolución y finalización: Emisión. 5.9 Novedad RD 557/2011: Renovación de Residencia con menores.</p> <p>6. Reagrupación Familiar por Régimen Comunitario.</p> <p>6.1 Introducción. 6.2 Diferencias entre Reagrupaciones Familiares. 6.3 Familiares. 6.4 Marco Jurídico. 6.5 Requisitos. 6.6 Procedimiento y tramitación. 6.7 Conclusiones</p>				
PROFESORADO	ALEJANDRO PEÑA PÉREZ				
FECHA	7 de enero/16 de febrero 2020	DURACIÓN	70h.	LUGAR	On-line
ALUMNADO	20				
EVALUACIÓN					

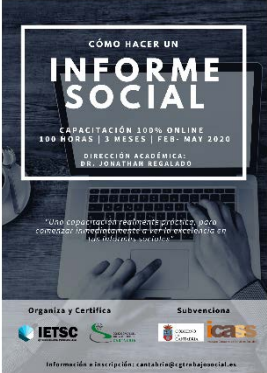


Valoración global 4.7

Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.

CURSO	INFORME SOCIAL	MODALIDAD	ON-LINE
CÓMO HACER UN INFORME SOCIAL			
OBJETIVO	<p>General: Desarrollar y mejorar las competencias profesionales para realizar informes técnicos.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el conocimiento sobre los tipos de informes, la estructura, contenido, formato y estándares calidad. • Desarrollar informes técnicos siguiendo los estándares de calidad del método científico. 		
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del informe social. • Proceso previo al informe social: el estudio social. • Tipos de informe social. • Estándares de calidad de un informe social. • Estructura y contenidos del informe social. • Formato del informe social. • Claves gramaticales para un informe brillante. • Prototipo de informe social: caso social Manuel. • Conclusiones. 		
PROFESORADO	Jonathan Regalado	Gabinete de Trabajo Social	
FECHA	3 de febrero al 30 de mayo de 2020		
DURACIÓN	80h.	LUGAR	Online.
ALUMNADO	20		
EVALUACIÓN			



<p>Promedio nivel de satisfacción del alumnado según cuestionario estandarizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado: 9,1 • Utilidad que tiene el curso para su trabajo: 9,4 • Satisfacción global: 9,1 	
---	---

CURSO	EXTRANJERIA	MODALIDAD	ON-LINE
--------------	-------------	------------------	---------

II “Extranjería y Trabajo Social: Informe de arraigo e informe de disponibilidad de vivienda”

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la formación teórica y práctica de los trabajadores/as sociales en el sector sanitario y social en relación a las competencias propias que tienen encomendadas dentro del Derecho de Extranjería. ▪ Conocer los procedimientos de Derecho de Extranjería sobre los que han de intervenir: Arraigo Social, Reagrupación Familiar y Regularización de Menores (y sus respectivas renovaciones). ▪ Análisis jurídico de los tipos de Informes a emitir: Informe de Arraigo e Informe de Disponibilidad de Vivienda. ▪ Competencia y contenido de estos Informes. ▪ Resolver las dudas más comunes surgidas en la práctica en la elaboración de estos informes, así como en el entendimiento pleno de los procedimientos de Derecho de Extranjería de los que traen causa. ▪ Responder a las preguntas relacionadas con la materia que surjan durante la impartición del curso.
TEMARIO:	<p>1. Derecho de Extranjería y Trabajo Social: Objetivos del Curso.</p> <p>1.1 Introducción al Derecho de Extranjería.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.1 Marco Normativo.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2 Régimen Comunitario.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.3 Régimen General.</p> <p>1.2 Nociones básicas: TIE y NIE.</p> <p>1.3 Objetivos del Curso.</p> <p>2. Arraigo Social.</p> <p>2.1 Concepto y Definición.</p>

	<p>2.2 Marco jurídico. 2.3 Requisitos. 2.4 Procedimiento. 2.5 Supuestos especiales: Arraigo Social sin Contrato o por Cuenta Propia. 2.6 Arraigo Social y Expediente de Expulsión.</p> <p>3. Informe de Arraigo. 3.1 Definición. 3.2 Marco jurídico. 3.3 Competencias. 3.4 Naturaleza y Procedimiento. 3.5 Forma jurídica. 3.6 Contenido. 3.7 Resolución y finalización: Emisión. 3.8 Valor. 3.9 Supuesto especial: Arraigo Social sin Contrato o por Cuenta Propia.</p> <p>4. Reagrupación Familiar y Regularización de Menores. 4.1 Concepto y Definición. 4.2 Marco jurídico. 4.3 Requisitos. 4.4 Procedimiento. 4.5 Particularidades dentro de la Reagrupación Familiar. 4.6 Particularidades dentro de la Regularización de Menores.</p> <p>5. Informe de Disponibilidad de Vivienda. 5.1 Definición. 5.2 Competencias. 5.3 Naturaleza. 5.4 Procedimiento. 5.5 Forma jurídica. 5.6 Contenido. 5.7 Valor. 5.8 Resolución y finalización: Emisión. 5.9 Novedad RD 557/2011: Renovación de Residencia con menores.</p> <p>6. Reagrupación Familiar por Régimen Comunitario. 6.1 Introducción. 6.2 Diferencias entre Reagrupaciones Familiares. 6.3 Familiares. 6.4 Marco Jurídico. 6.5 Requisitos. 6.6 Procedimiento y tramitación. 6.7 Conclusiones</p>				
PROFESORADO	ALEJANDRO PEÑA PÉREZ				
FECHA	23 de marzo/29 de mayo 2020	DURACIÓN	70h.	LUGAR	On-line



ALUMNADO	18
EVALUACIÓN	
Valoración global 4.5 Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.	



CURSO	DISCAPACIDAD		MODALIDAD	ON-LINE	
II CURSO VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD					
OBJETIVO	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las habilidades técnicas y conceptuales presentes y generar otras nuevas que permita un mejor ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales del sector sanitario y social <p>Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar a los asistentes al curso de conocimiento básicos sobre la discapacidad y su valoración. ✓ Ofrecer información sobre recursos básicos para personas con discapacidad. ✓ Acercar, a los asistentes al curso, a la reciente Ley 9/2018, de Garantía de los Derechos de las personas con Discapacidad y al conocimiento básico de la CIF. 				
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de discapacidad. Valoración social. • Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad. • Recursos sociales para personas con discapacidad. • Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la salud. 				
PROFESORADO	M ^a Luisa Obregón Sordo.				
FECHA	23 y 30 de septiembre/7 y 14 de octubre 2020	DURACIÓN	12h.	LUGAR	On-line
ALUMNADO	18				
EVALUACIÓN					
<p>Valoración global 4.6</p> <p>Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.</p>					



CURSO	PROYECTOS	MODALIDAD	ON-LINE
CURSO “Gestión de Proyectos”			
OBJETIVO	<p>General: Ha sido dotar a los participantes de los conocimientos prácticos y teóricos para mejorar su eficacia en la redacción y gestión de proyectos en el ámbito técnico y de presentación, contemplando los diferentes clientes (Gov. Autonómico, ayuntamientos, obras sociales, RSC, empresas privadas) y aportando nuevas alternativas de financiación (crowdfunding, proyectos europeos...).</p> <p>Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las personas participantes reflexionen y analicen como gestionan los proyectos, desde su diseño y redacción hasta la posterior evaluación de los mismos. • Que las personas participantes comprendan la Gestión del Ciclo del Proyecto adaptado a la Acción Social: Identificación, Formulación, Ejecución y Evaluación, y la interdependencia existente entre todas sus fases. • Que las personas participantes ajusten sus prioridades profesionales a las del entorno y su organización aportándoles estrategias de gestión del tiempo. • Que las personas participantes conozcan y sean capaces de diseñar un proyecto completo: Introducción, fundamentación, marco normativo, objetivos, resultados, indicadores, variables de verificación, actividades, cronograma, evaluación, recursos y presupuesto. Incidiendo en la redacción, la claridad y la presentación tanto escrita como oral (en la venta de nuestro proyecto). 		
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • SESION ONLINE 1 <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del Ciclo del Proyecto, desde el diagnóstico hasta la evaluación. Implicación del equipo de trabajo. 2. El marco de la planificación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto, importancia y sentido de la planificación. 2.2. Principios de la planificación. 3. Niveles de planificación. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Planificación estratégica. 3.2. Planificación táctica. 3.3. Planificación operativa. <ul style="list-style-type: none"> • SESION ONLINE 2 <ol style="list-style-type: none"> 4. El proceso de Planificación. Diagnóstico. El análisis de la realidad. 		



	<ul style="list-style-type: none"> • SESIÓN ONLINE 3 Y 4 <p>5. El proceso de Planificación. Formulación de proyectos. 5.1. Concepto. Rasgos y errores más comunes. 5.2. La técnica de “Los nueve interrogantes”. 5.3. Redacción de un proyecto paso a paso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SESIÓN ONLINE 5 1. El proceso de Planificación. Ejecución, seguimiento 				
PROFESORADO	Myriam Flores Quesada				
FECHA	23 y 30 de septiembre/ 7 y 14 de octubre 2020	DURACIÓN	20h.	LUGAR	On-line
ALUMNADO	12				
EVALUACIÓN					
Valoración global 4.5 Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.					

CURSO	TUTELAS	MODALIDAD	ON-LINE
CURSO “De la Tutela a una intervención basada en el apoyo a la persona”			



OBJETIVO	<p>General:</p> <p>En el día a día de todo trabajador social aparecen casos en los que por mucho que intentemos intervenir, nunca es suficiente. Casos en los que toda intervención queda coja ya que existen limitaciones en el individuo que le impiden poder gobernarse por sí mismo.</p> <p>Existe dentro del ordenamiento jurídico opciones que nos pueden servir para poder cubrir esos apoyos que la persona necesita pero que es incapaz de proporcionarse por sí misma.</p> <p>Este curso ha pretendido ofrecer a los alumnos un acercamiento a la legislación que sirve de marco para estas intervenciones, dar una orientación al profesional del trabajo social para que pueda conocer y desenvolverse en dicho procedimiento de principio a fin.</p> <p>Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar información clara y detallada del procedimiento judicial de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad. • Informar sobre las bases legales en las que se fundamenta el procedimiento. • Orientar sobre las intervenciones del trabajador social en las distintas fases. • Capacitar a los profesionales del trabajo social para informar a las personas y a sus allegados sobre que es, que implicaciones tiene y cuáles son las diferentes fases del procedimiento. • Dotar de herramientas que faciliten la intervención desde el trabajo social en relación con el procedimiento de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad. • Capacitar a los profesionales del trabajo social para orientar a las personas y a sus allegados sobre distintos modelos de apoyo y herramientas para diseñar esos modelos.
PROGRAMA	<p><u>Área jurídica</u></p> <p>Unidad 1.- Del procedimiento de incapacitación al proceso de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad, pasando por el de modificación de capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demanda ▪ Contestación a la demanda ▪ Juicio ▪ Sentencia ▪ Inscripción en el registro <p>Unidad 2.- De las figuras de guarda y protección de discapaces a los sistemas de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutela ▪ Patria potestad prorrogada o rehabilitada



- Curatela
- Defensor judicial
- Guarda de Hecho

El ejercicio de esas figuras o sistemas de apoyo

- Funciones
- Obligaciones y derechos
- Prohibiciones
- Derechos personalísimos
- Control judicial

Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria relacionados con las diferentes medidas de apoyo

- Excusa del cargo de tutor o curador
- La remoción del tutor o curador.
- El nombramiento de defensor judicial
- Venta de inmuebles de personas bajo tutela o curatela representativa
- Solicitud retribución
- Otros

Unidad 3.- Cómo planificar el futuro en caso de discapacidad (actual o futura). Protección patrimonial en la discapacidad

- Autotutela/ autocuratela
- Poderes preventivos
- Renta Vitalicia y contrato de alimentos
- Patrimonio protegido de personas con discapacidad
- La importancia de los registros en la nueva regulación (Rg. Propiedad y Reg. Civil)

Unidad 4.- La responsabilidad por hechos ajenos.

- Responsabilidad civil
- Responsabilidad penal

Unidad 5.- Algunas cuestiones que generan dudas en el ámbito sanitario, residencial y social cuando se trabaja con personas tuteladas o con medidas de apoyo.

- Ámbito sanitario:
 - Consentimiento informado de personas con discapacidad y consentimiento por representación
 - Internamientos involuntarios
- Ámbito residencial
 - Titular del centro como guardador
 - Ingreso en centros
 - Actuación en caso de residente que deviene discapaz
 - Contenciones
 - Fallecimiento del residente
- Ámbito social
 - La sentencia de modificación de capacidad y la Ley de Seguridad Social
 - Los ingresos en centros



	<p>Área social</p> <p>Unidad 1. “Identificación del usuario susceptible de modificación de su capacidad legal.”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis del Art. 200 del Cc. ✓ Principales patologías asociadas a la modificación de la capacidad. ✓ Factores a analizar más allá de la patología. Importancia del análisis desde el trabajo social. <p>Unidad 2. “Intervención desde el trabajo social”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Esquema del procedimiento y fases en la que se interviene desde el trabajo social ✓ Recogida de la demanda. Estudio del caso. ✓ Informar al juzgado, al usuario y a las familias. ✓ Estudio forense del caso: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demanda del Ministerio Fiscal al Instituto Médico Forense ▪ Informe Médico Forense <p>Unidad 3. “Intervenciones alternativas”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos disponibles en Cantabria ✓ El internamiento involuntario urgente. 				
PROFESORADO	Pelayo Bobes Arbesú Sara Hortelano Aldaco				
FECHA	16 al 20 y del 23 al 27 de noviembre 2020	DURACIÓN	30h.	LUGAR	On-line
ALUMNADO	20				
EVALUACIÓN					
Valoración global 4.8 Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.					

CURSO	SALUD MENTAL	MODALIDAD	ON-LINE
CURSO: “ VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO SOCIAL EN SALUD MENTAL DESDE SERVICIOS NO ESPECIALIZADOS”			



OBJETIVO	<p>La idiosincrasia del colectivo de personas con Trastorno Mental Grave agrupa un amplio abanico de características que no pueden olvidarse a la hora de evaluar las necesidades para gestionar los recursos. En resumen, el diagnóstico de un Trastorno Mental Grave conlleva un deterioro vital ligado, además de a las propias consecuencias del diagnóstico, a la falta de recursos personales tanto del afectado como de la familia para lidiar con la situación, a esto hay que añadirle que las personas diagnosticadas con TMG presentan una morbilidad mucho mayor que otros colectivos, aislamiento social, apatía, abandono de las actividades básicas de la vida diaria y un largo etcétera que debe estudiarse con las herramientas concretas para ello.</p> <p>Este curso pretende ofrecer formación específica para que los casos en los que la coyuntura implique problemas de Salud Mental, sean atendidos de la forma más completa posible, y para que las profesionales del Trabajo Social cuenten con las herramientas que facilitan este trabajo.</p>
PROGRAMA	<p>MÓDULO 1: MARCO CONCEPTUAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Conceptos básicos de Salud Mental: Trastornos por etiología y farmacología básica.- Factores sociales en el proceso salud-enfermedad. Perfil población atendida. <p>MODULO 2: ESTUDIO PERFIL DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIAS.</p> <ul style="list-style-type: none">- Áreas de estudio social- Necesidades sociales de las personas afectadas y sus familias- Identificación de indicadores clave. <p>MODULO 3: RECOGIDA DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Fuentes de información: Afectados, familiares y otros profesionales- La relación terapéutica en salud mental- La entrevista a las personas afectadas.- La entrevista a la familia.- Visita domiciliaria: aspectos a tener en cuenta. <p>MODULO 4: INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de escalas de valoración: HONOS; DASII; ILSS; CUESTIONARIO WHOQOL-100...- Baremos para el reconocimiento del grado de discapacidad- Valoración de la situación de dependencia en personas con trastorno mental grave



	MÓDULO 5: INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA Demanda explícita- demanda implícita Sistematización de la información Jerarquización de las necesidades				
PROFESORADO	Sara Fernández Álvarez Verónica García López				
FECHA	Del 5 de octubre al 18 de diciembre 2020	DURACIÓN	80h.	LUGAR	On-line
ALUMNADO	20				
EVALUACIÓN					
Valoración global 4.0 Siendo 1 la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima.					

3.3. PARTICIPACIÓN COLEGIAL:

- **DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL 2020**
"Promover la importancia de las relaciones humanas"



Este año el COTS Cantabria celebraba el Día Mundial del Trabajo Social con un acto de presentación de la obra *"Concepción Arenal. Reformadora social y moral desde la compasión"* el día 19 de marzo de 2020 en el Parlamento de Cantabria. **Tuvo que suspenderse por motivos del COVID-19**
Suspendidos los actos de homenaje a colegiados

4. SERVICIOS Y COMUNICACIÓN



4.1. COMUNICACIÓN:

- **Página web:**

Mantenimiento y actualización de página web oficial del COTS Cantabria. La página contiene información sobre la organización institucional, estatutos, formación y novedades.

<http://tsocialcan.com/>

- **Redes sociales:**

Durante el año 2020 se continúa utilizando la red social de Facebook para dar difusión de las actividades desarrolladas por el COTS Cantabria y difusión del Trabajo Social, dando lugar a las siguientes estadísticas a fecha 31 de diciembre de 2020:

Me gusta:

Nº Seguidores/as:

[Facebook Colegio Oficial Trabajo Social Cantabria](#)

- **Envío de notas informativas a colegiadas/os:**

La información colegial se ha remitido por correo electrónico con información sobre actividades y formación organizada por el COTS Cantabria, información del CGTS, ofertas de empleo, colaboración en investigaciones relacionadas con la profesión y jornadas, cursos y formación gratuita relacionada con el ámbito profesional del trabajo social realizadas en Cantabria.

Está prevista la propuesta de incorporación para próximo año de un Grupo de Difusión en Whatsapp del COTS Cantabria, como nueva vía de comunicación a la colegiatura con la finalidad de difusión de actividad colegial.

4.2. SERVICIOS:

- **Seguro de Responsabilidad Civil:**

El COTS Cantabria se encuentra adherido al Convenio de Seguro de Responsabilidad Civil establecido por el CGTS con la Aseguradora Markel a través de la correduría Broker's 88. Este servicio es gratuito para las personas colegiadas al corriente de sus obligaciones colegiales.

- **Servicio de Grupo de Supervisión:**

Desde el COTS Cantabria se ha promovido la creación espacios de supervisión dentro de la estructura colegial para la mejora de la práctica profesional de los y las trabajadoras sociales, ofreciendo a las personas colegiadas la inscripción en dos grupos de supervisión. Pedro arrambarri



Finalmente, se conforma el Grupo Supervisión / Reflexión desde el Trabajo Social, cuyo inicio ha tenido lugar en el año 2020. Se ha realizado dos sesiones, el 30 de enero y 5 de marzo. Suspendidas las siguientes sesiones debido al COVID-19.

- **Listado Mediadores/as de acceso público:**

En el año 2018 se aprobó la apertura de un Registro de Mediadores/as del COTS Cantabria de acceso público a la ciudadanía y/o instituciones. El Colegio Profesional no interviene en ningún proceso de selección del profesional que se requiera, siendo su función el informar y poner a disposición de cualquier entidad y/o persona el presente registro. Es requisito que las personas colegiadas que soliciten su inclusión acrediten una formación en mediación de al menos 100 horas de duración.

- **Listado Peritos judiciales:**

Se remitió a las sedes judiciales y al Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria el listado actualizado de colegiadas/os habilitados para la Intervención en calidad de Peritos Judiciales durante el año 2020. (Enviado 10 de enero 2020)

- **Ofertas de Empleo:**

1. Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. 02-01-20
2. Dos plazas de Cruz Roja 10-01-20
3. Oferta de plaza de T.S. por sustitución en la Fundación Marqués de Valdecilla 23-01-20
4. Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cantabria. Una plaza TS 27-01-20
5. Trabajador/a social para residencia de mayores ubicada en Bárcena de Carriedo. 31-01-20
6. Caritas. Una plaza 03-02-20
7. Cruz Roja. Una plaza 04-02-20
8. Convocatoria en el BOE de procedimientos selectivos par cuerpos docentes 04-03-20
9. Mancomunidad de Valles de San Vicente. Bolsa de empleo de personal laboral temporal para las plazas de Trabajador Social. 10-03-20
10. ASCASAM. Una plaza TS temporal. 24-04-20
11. Convocatoria Extraordinaria de la Fundación Marqués de Valdecilla, de una plaza TS temporal. 15-06-20
12. Cruz Roja, una plaza. 18-06-20
13. BOC: Convoca para el año 2020 una beca de formación y especialización en materia de igualdad de género. 22-06-20
14. Obra San Martin. Una plaza TS. 03-09-20
15. Fundación Diagrama. Plaza Orientación Laboral con formación en trabajo social. 03-09-20
16. GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA S.L.
Técnico de empleo: Convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza de Trabajador Social. 22-09-20
17. ACPP Cantabria: "Técnico/a en Educación para la Transformación Social y Sensibilización". 23-09-20
18. Oferta TS en Empleo Cantabria.07-10-20
19. Residencia de mayores de Lierganes. Una plaza TS. 09-10-20
20. Centro Social Bellavista. Una plaza TS. 21-10-20
21. Caritas. Una plaza TS. 10-11-20
22. Centro de Día Melilla. Tres plazas TS. 19-11-20
23. Centro de Día de Neurorehabilitación de Daño Cerebral Adquirido de Cantabria "CAMINANDO" (Maliaño). 20-11-20
24. Asociación Cántabra Pro Salud Mental ASCASAM. Una plaza TS. 23-11-20
25. Coordinador de Ayuda a Domicilio Municipal en Torrelavega. Una plaza TS. 10-12-20



4.3. CONVENIOS:

En la actualidad, el COTS Cantabria tiene vigentes los siguientes convenios:

- Convenio CIF Spain.
- Convenio Librería Utopía
- Convenio Librería Gil.
- Convenio Grupo Local Amnistía Internacional Cantabria.
- Convenio Atenzia.

5. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

5.1. REPRESENTACIÓN EN CONSEJOS Y OBSERVATORIOS:

El COTS Cantabria participa en diferentes consejos, observatorios y grupos de trabajo, ostentando la representación oficial del trabajo social en la comunidad autónoma de Cantabria. La representación se realiza por miembros de la Junta de Gobierno del COTS Cantabria, o contando con la colaboración de colegiadas especialistas en áreas de intervención.

CONSEJO/ OBSERVATORIO / GRUPO TRABAJO	ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE / PARTICIPANTE
CONSEJO ASESOR DE SERVICIOS SOCIALES	Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno de Cantabria.	Raquel López Martínez. Presidenta COTS Cantabria. Colegiada 39/0724
OBSERVATORIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Centro Asociado a la UNED en Cantabria	Marina Martínez Olmo Vicepresidenta COTS Cantabria. Colegiada 39/0726 Sustituye a Beatriz Rugama Ruano. Vicepresidenta Junta de Gobierno 2016/ 2020.
CONSEJO LOCAL DE ACCIÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Torrelavega	Judith León Álvarez Colegiada 39/0460
CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE DROGAS	Consejería de Sanidad. Gobierno de Cantabria.	Arantza Castellón Colegiada 39/0464.
CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES	Ayuntamiento de Torrelavega	Carlota Sierra. Colegiada 39/0071
OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GENERO	Dirección de Igualdad y Mujer	Raquel López Martínez Suplente: Marina Rodríguez Olmo



○ **CONSEJO LOCAL DE ACCIÓN SOCIAL. AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA.**

Convocatoria ordinaria de reunión del Consejo de Acción Social de Torrelavega el 5 de octubre.
Orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior
- COVID
- Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas Sociales

○ **OBSERVATORIO DE MEDIACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

Tras la publicación oficial del Decreto 57/2018, de 29 de junio, por el que se regula el Observatorio de Mediación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se inicia por parte del COTS Cantabria el procedimiento establecido en dicho decreto para solicitar la inclusión en el observatorio como colegio profesional que interviene en materia de mediación o agrupa a profesionales de mediación. Se remite propuesta de las siguientes personas colegiadas a los cargos de vocal y suplente:

Vocal: Lucía Iglesias González (Colegiada 39/0648)

Suplente: Rubén Lekube Bedialauneta (Colegiado 39/329)

La consejería competente en materia de justicia no ha constituido oficialmente dicho observatorio.

5.2. ACTOS DE REPRESENTACIÓN:



• **Asamblea General Ordinaria 28 de marzo de 2020**

La Junta de Gobierno del Consejo General de Trabajo Social en reunión extraordinaria celebrada ayer día 5 de marzo acordó la celebración de la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 28 de marzo de 2020, por medio de una reunión a distancia asincrónica (telemática), que se celebrará, conforme al Orden del día remitido, desde las 09.00 horas del 28 de marzo de 2020 hasta las 24.00 horas del 30 de marzo de 2020.

• **Asamblea General Ordinaria 12 y 13 de diciembre de 2020**

12 DE DICIEMBRE
Plataforma Webex.



09:00h en primera convocatoria/ 09:30h en segunda convocatoria.

Se dará por concluida la Asamblea a las 14:30h.

Votaciones: 12 de diciembre a las 14:00h y permanecerá abierto hasta las 24.00 horas del 13 de diciembre.

6. ACTIVIDAD COVID-19



6.1 ESPACIO ElArenal

Elarenal es una iniciativa del Colegio Oficial del Trabajo Social de Cantabria para dar respuesta a las necesidades profesionales de los y las trabajadoras sociales de Cantabria ante la situación de emergencia sanitaria y social derivada del COVID-19 en el año 2020. Ha sido un espacio colaborativo online en la plataforma drive de google para compartir información actualizada sobre servicios e iniciativas del sector social que se están desarrollando en Cantabria para dar respuesta a la situación de emergencia.

Este proyecto se crea como una respuesta temporal en el periodo de marzo 2020 a julio de 2020 del que participaron 51 profesionales tanto colegiados como no colegiados. Incorporó el intercambio y registro de información en torno al autocuidado profesional, registro de recursos y servicios actualizados, espacio de

preguntas y respuestas, y documentación de interés vinculada a Cantabria y sus instituciones, del Consejo General del Trabajo Social y específicos de los diferentes ministerios del Gobierno de España. Además, facilitó un número de WhatsApp para facilitar el intercambio de información e incorporación en la plataforma ante la inmediatez de posibles cambios durante el estado de alarma.

Fue incluida por el Consejo General del Trabajo Social de España entre las iniciativas a nivel nacional como respuesta profesional de los colegios profesionales. Esta propuesta recibió este nombre en base a la celebración del 200 centenario del nacimiento de Concepción Arenal. De ella tomamos la siguiente reflexión

para la puesta en marcha de esta propuesta por parte del COTS Cantabria: "Las fuerzas que se asocian para el bien no se suman, se multiplican." En este momento de emergencia sanitaria y social, necesitamos multiplicar nuestras fuerzas y fortalezas como profesionales del trabajo social y parte de la ciudadanía para continuar trabajando en el bienestar social del conjunto de la población. Esta iniciativa fue concebida como la suma de las pequeñas aportaciones de los y las trabajadoras sociales que unidas y multiplicadas conforman nuestro "arenal social" ante la emergencia.

